

TALLER DE FORMACIÓN EN MONITOREO FORESTAL INDEPENDIENTE

INFORME – MEMORIA

I. Fecha y lugar

06, 07 y 08 de Julio del 2006.
Hotel Boulevard, Lima, Perú.

II. Convocatoria y organización

Convocantes: Comisión Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal – CMLTI
Global Witness

Organizador: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR

Auspiciadores: IRG - USAID

III. Objetivos

Objetivo General: Analizar la situación de la tala y el comercio ilegal de madera en Perú, utilizando como referencia la experiencia de Global Witness. Proporcionar un entendimiento y capacitación sobre la metodología del Monitoreo Forestal Independiente (MFI) como herramienta de lucha contra la tala ilegal, con miras a la suscripción de un Convenio Marco de Apoyo Institucional para el Desarrollo de un Programa Piloto de MFI en el Perú.

Objetivos específicos

- (1) Hacer una revisión de la situación de la tala y comercio ilegal en Perú, a partir de las experiencias y conocimientos de los participantes implicados.
- (2) Presentar los resultados de la implementación de la metodología de MFI en otros países, como posible modelo: MFI en Camboya, MFI en Camerún y MFI en Honduras.
- (3) Facilitar la comprensión del Sistema de MFI, tanto de su diseño como de su implementación, y evaluar su potencial como herramienta aplicada a la lucha contra la tala ilegal en Perú.
- (4) Familiarizar a actores claves relacionados con la prevención y control de la tala y el comercio ilegal de la madera en la metodología de MFI, para que desarrollen sus propios programas.
- (5) Identificar opciones potenciales sobre posibles estrategias que permitan prevenir y combatir la tala y el comercio ilegal de madera.
- (6) Discutir un modelo de MFI que se adapte eficientemente a la situación peruana.

IV. Participantes

48 representantes de instituciones publicas relacionadas con el tema forestal
18 representantes de instituciones privadas y de la sociedad civil
02 representantes de la Cooperación Técnica Internacional
01 representante de los Gobiernos Regionales
69 participantes, en total

V. Facilitación

La facilitación estuvo a cargo del señor Walter Herz Sáenz, según contrato suscrito sobre el particular.

VI. Programa y metodología

El taller se guió del siguiente programa de trabajo para los 3 días:

PROGRAMA

JUEVES 06 DE JULIO		
08:45	Inscripción de Participantes	
09:00	Inauguración	Sr. Carlos Chamochumbi (CMLTI)
	Presentación	Srta. Laura Furones (Global Witness)
09:30	Concepto y antecedentes del MFI	Global Witness
09:50	Preguntas y discusión	Facilitador, participantes
10:20	Receso para café	
10:40	Un ejemplo práctico: Guía audiovisual de MFI en Camerún	Proyección de vídeo
11:40	El contexto del MFI: Tala ilegal, impactos económicos y sociales, marco normativo, gobernanza forestal.	Global Witness
12:25	Preguntas y discusión	Facilitador, participantes
13:00	Almuerzo y receso	
14:30	Diseño e implementación de un proyecto de MFI Honduras	Global Witness
15:10	Preguntas y discusión	Facilitador, participantes
16:10	Receso para café	
16:30	Balance de la jornada	Facilitador
17:00	Fin de la jornada	Facilitador
VIERNES 07 DE JULIO		
09:00	Actualización y caracterización de la situación de la tala ilegal en el Perú y retos a encarar	Ing. Marco Romero Pastor Coordinador Proyecto CERFOR (INRENA)
09:30	Implementación de la Estrategia de Lucha Contra la Tala Ilegal en el INRENA	Sr. Mario Gonzáles Marsano COATCI (INRENA)
09:45	Preguntas y discusión	Facilitador
10:20	Panel: Percepción de la Lucha Contra la Tala Ilegal en el Perú	Dra. Micha Torres: SNA Dra. Sonia Lou: Defensoría del Pueblo Sr. Erick Fisher: ADEX Sr. Robert Guimaraes: AIDSESP Sr. Miguel Ocampo (ATFFS Pucallpa – INRENA)
11:20	Receso para café	
11:30	Discusión de la plenaria	Facilitador
13:00	Almuerzo y receso	
14:30	Institucionalidad: Experiencia en el análisis de la situación institucional forestal en la tala ilegal en el Perú – 2005	Dra. Jessica Hidalgo Directora del Programa Forestal de la SPDA
15:00	Preguntas y discusión	
15:30	Receso para café	
15:45	Resultados esperados y obtenidos en experiencias de MFI	Global Witness
16:00	Preguntas y discusión	Facilitador
16:30	Balance de la jornada	Facilitador
17:00	Fin de la jornada	Facilitador
SABADO 08 DE JULIO		

09:00	Experiencia de Control y Vigilancia en el Sector Pesquero peruano	C Alm MGP Raúl Ponce Monge Director Nacional de Seguimiento, Control y Vigilancia (Viceministerio de Pesquería-PRODUCE)
09:30	Adaptación del MFI al Perú: evaluación de necesidades, diseño del proyecto, estrategias de implementación, áreas a priorizar, entre otros.	Global Witness
09:45	Trabajo en grupos: aspectos prácticos de la implementación de MFI sobre el terreno	Facilitador
11:00	Receso para café	
11:15	Plenaria del trabajo en grupo y conclusiones sobre la adaptación del MFI al Perú	Facilitador
12:30	Siguientes pasos	Facilitador y participantes
13:00	Clausura del taller	Sr. Carlos Chamochumbi (CMLTI) Srta. Laura Furones (Global Witness)
13:20	Almuerzo Confraternidad	

El diseño metodológico del taller se orientó a trabajar durante dos jornadas y media, en las que se buscó combinar las experiencias de los participantes sobre tala y comercio ilegal de madera, junto con la capacitación teórica en MFI ofrecida por Global Witness, produciendo una discusión dinámica e interactiva entre todos los participantes sobre la aplicabilidad del MFI a Perú y sobre la forma específica que debería adoptar en el país para conseguir su implementación efectiva.

VII. Resumen descriptivo

El Taller de MFI se realizó los días 06, 07 y 08 de julio del 2006, contando con la participación de una serie de representantes tanto del sector público como de la sociedad civil.

Primer día del Taller

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Presidente de la CMLTI, Señor Carlos Chamochumbi M., quien agradeció la participación de todos los presentes, así como de los organizadores del Taller.

A continuación, se dio la palabra a la Srta. Laura Furones, Coordinadora de Proyectos de MFI de Global Witness, quien presentó las experiencias de MFI con la finalidad de analizar si esta herramienta es adecuada para una realidad como la peruana, señalando que para ello era necesario que cuente con un respaldo oficial. Asimismo, señaló que Global Witness era la primera ONG en llevar a cabo proyectos de Monitoreo Forestal Independiente, habiéndose llevado dicho proyecto en Camboya y en Camerún, y llevándose a cabo en la actualidad un proyecto en Honduras y por iniciar uno en Nicaragua.

Asimismo, señaló que existen tres grandes líneas de acción: a) la aplicación de la ley, b) la regulación y c) la participación, con las cuales se logra una mayor transparencia, tanto con la autoridad forestal como con la sociedad civil, siendo necesario que el monitor trabaje con independencia y muy de cerca con los actores del sector social, contando con un enfoque investigativo, siendo necesario que se cuente con una institución que funcione de contraparte en el Perú, ya que el monitor necesitará tener acceso a información oficial.

Como resultado de esa primera presentación se plantearon una serie de interrogantes entre los participantes descartándose las siguientes:

- ¿El informe del MFI incluye recomendaciones?
- ¿Cuales han sido las dificultades en la implementación de un proyecto de MFI?
- ¿La publicación de los informes de MFI no generará una ruptura de la soberanía del estado peruano?

- d) ¿Cuál es el impacto de los MFI en los países en los que se ha realizado? y ¿Cuál es el costo de su implementación?
- e) ¿Cuál ha sido la relación entre el monitor y el estado monitoreado?
- f) ¿Hay diferencia entre un MFI y una evaluación quinquenal (desarrollada por OSINFOR)?
- g) ¿Quiénes conformarían el equipo técnico encargado del MFI?
- h) ¿Que sucedería si en plena implementación del MFI se pierde la voluntad política? y ¿Que sucedería si en pleno proceso se cambia de gobierno?

Las respuestas de parte de la Srta Laura Furones estuvieron enmarcadas, en primer lugar en un informe de MFI en el cual se hizo un análisis de lo particular a lo general, por lo cual también incluyen recomendaciones. Asimismo, entre las principales dificultades presentadas en la implementación de un proyecto de MFI se tiene a las que se presentan en la recopilación de la información ya que existe un elemento de fiscalización, siendo importante resaltar el trabajo conjunto que se debe realizar la autoridad competente y el monitor, también se han presentado problemas en la seguridad del equipo, altísimos niveles de corrupción, y problemas de integridad física en el trabajo.

Asimismo, se señaló que el rol del Monitor, se establece en unos protocolos de trabajo que asume cada parte, siendo uno de los compromisos del Estado dar mayor transparencia y del monitor buscar la transparencia y brindar información a todos los miembros del estado y a la sociedad civil, por lo cual no se cree que haya una ruptura de la soberanía. Con respecto, al impacto del MFI se puede decir que esta es una herramienta efectiva en la lucha contra la tala ilegal, ya que el monitoreo busca ser neutral, siendo cubiertos los costos por la comunidad internacional, y siendo el MFI una herramienta adaptable, el costo puede variar entre medio millón de dólares y \$ 80 000 dólares americanos, dependiendo del área a monitorear.

Con respecto a la evaluación quinquenal, se señaló que un MFI podría apoyar a la evaluación quinquenal a realizar por OSINFOR. Asimismo, se señaló que el grupo técnico con el que se trabaja con gente del país y con extranjeros.

En caso que se pierda la voluntad política con respecto al MFI, se señaló que existen varias formas de solucionar este problema. En caso de cambios de gobierno en plena implementación de un proyecto de MFI, las consecuencias pueden variar por ejemplo en el caso de Honduras esto contribuyó a abrir los espacios políticos.

Asimismo, la señorita Furones señaló la existencia de varios problemas como la pobreza, falta de acceso a mercados de poblaciones locales, leyes complejas, reformas legales, proliferación de permisos, desincentivos débiles, debilidades en el marco administrativo y de control, permisos duplicados, negociaciones con habilitadores que crean acuerdos injustos y obligan a los pequeños productores a vender madera a precios mínimos.

Con respecto a este tema se realizaron las siguientes preguntas y comentarios:

- a) ¿Cuál es la Superficie de los Bosques de Camerún?, ¿En qué forma fueron entregados?, ¿Cuál es el área promedio de las concesiones en Camerún?, ¿Cuáles son las similitudes con el Perú?
- b) Para la implementación del MFI hay que tener en cuenta la relación existente entre la tala ilegal y el narcotráfico
- c) No se puede esperar a que disminuya la tala ilegal, se tiene que tener un programa muy serio de lucha contra la pobreza, posibilitando el ingreso a la legalidad.
- d) Es necesario que el MFI tenga en cuenta la realidad social y económica del país

Ante estas preguntas, Laura Furones señaló que desde su experiencia en la implementación de proyectos de MFI la debilidad legal así como la falta de aplicación de la ley son dos grandes problemas. El Presidente de la CMLTI, señaló que la CMLTI creada mediante DS N° 019-2004-AG, cuenta con un POA CMLTI 2006, en el cual esta presente el tema de fortalecimiento de la normativa legal en la lucha contra la tala ilegal, este tema viene siendo implementado a través de una consultoría

en apoyo a la elaboración de propuestas de normas legales, entre las que se encuentra una propuesta de modificación del Código Penal con respecto a los delitos ecológicos. Asimismo, consideró que la mejor estrategia para la lucha contra la tala ilegal es el fortalecimiento del manejo responsable de los bosques, es decir a favor de la tala legal.

Intervino el Ing. Reiner Tegtmeyer de Global Witness, quien señaló que las concesiones en Camerún se otorgan entre 15 a 30 años, existiendo alrededor de 120 concesiones, dicho país cuenta con un 60% de su territorio formado de bosques. Asimismo, señaló que las superficies de las concesiones se otorgan desde 40 000 hasta 200 000 ha, existiendo por parte de los concesionarios como del Gobierno miedo de perder la credibilidad internacional.

En una segunda ronda de preguntas se presentaron los siguientes comentarios:

- a) En el Perú existe un problema de pobreza extrema, así como dificultad para entrar a los bosques, no se debe relacionar la tala ilegal exclusivamente a la tala de la especie caoba, siendo importante apoyar y promover las prácticas de tala legal, debiendo analizarse la realidad de una manera muy diferenciada.
- b) Todas las consideraciones políticas son importantes para ver el tema de MFI, hay que señalar que el proceso de concesiones forestales, es un proceso de 5 años en donde se va a apreciar muchas notas débiles, no solo en el tema legislativo.
- c) ¿Cuál es el tipo de entidad que se necesita para implementar el MFI? ¿Cómo va a ser la participación de la sociedad civil en el MFI?, ¿Cómo se plasmaría la presencia del estado?
- d) La realidad del Perú es muy especial debido a su diferente geografía y a los procesos sociales producidos, existiendo rutas de tala ilegal que se han convertido en autopistas, volviéndose en una amenaza para la nación.
- e) Es necesario que se cuente con cifras oficiales con respecto al tema de la tala ilegal, siendo esto una tarea esencial de la CMLTI.
- f) Es necesario fortalecer el control social y los aspectos técnicos existiendo muchas debilidades en estos temas. En San Martín, por ejemplo existen áreas de conservación local, no solo debería controlarse las concesiones forestales sino también otro tipo de manejo de bosques como por ejemplo las concesiones de reforestación.
- g) ¿El MFI podría ayudarnos a ver lo que esta sucediendo en el bosque?, ¿El MFI podría ver el tema de fauna, el de castañas, entre otros?
- h) ¿Cuál debería ser el socio peruano para este proyecto?, ¿Cuál va a ser el objetivo del trabajo?
- i) El INRENA en la actualidad no tiene capacidad instalada, por lo cual el MFI podría ayudarnos en esto.

La señorita Laura Furones, procedió a continuación a señalar que la idea del Comité de Validación es compartir los informes con un grupo de actores que puedan complementar la evaluación. Por ejemplo en el Comité de Validación formado en Camerún se incluía a representantes de ministerios, sociedad civil y actores del sector maderero con el fin de que puedan ver los informes previos a su publicación. Asimismo, señaló que siendo el MFI una herramienta adaptable, sí sería posible realizar un MFI en el tema de las castañas y de los predios privados. Asimismo, señaló la importancia de la participación de la sociedad civil.

El señor Carlos Chamochumbi, Presidente de la CMLTI señaló que en la actualidad se están llevando a cabo reuniones para ver el tema de la posible suscripción de un convenio marco sobre la posibilidad de implementar en el Perú un proyecto de MFI, por lo cual era necesario la realización de un diagnóstico, sosteniendo que la CMLTI es un órgano de coordinación entre la sociedad civil y los funcionarios, y que apoyará esta iniciativa a fin de incorporar de este instrumento técnico a fin de fortalecer el sistema de control.

Con respecto a la implementación de un proyecto de MFI Honduras, la señorita Laura Furones señaló que entre los obstáculos a presentarse se tiene el acceso a la información en áreas concretas, censura, cambios en las circunstancias, relaciones de mediación, la relación con la autoridad forestal con la

sociedad civil, con el sector privado y con los donantes, siendo necesario que se realice una evaluación de impactos, la adaptación a las circunstancias y necesidad del país concreto, la financiación y los resultados esperados.

En relación a la *metodología empleada en Honduras*, señaló que en la actualidad se viene llevando a cabo un proyecto piloto de MFI en dicho país, el cual fue promovido por la CONADEH (Comisionado Nacional de DD HH) y Global Witness, formándose para ello un equipo de solo 2 personas y apoyado por AFE-COHDEFOR y el Movimiento Ambientalista Olancho.

En relación a las misiones, estas son realizadas en los sitios de aprovechamiento autorizados por el COHDEFOR, y casi siempre estas misiones han sido conjuntas, en las cuales han participado representantes de las empresas madereras, el estado y los miembros de grupos de la sociedad civil, tomando la fiscalía un rol importante en este proceso.

Con respecto al informe, este no cambia pero todos tienen la posibilidad de hacer sus comentarios adicionales. Asimismo, hay que determinar un tiempo para presentar los informes, necesitando el visto bueno, en el caso de Honduras de la COHDEFOR.

Con respecto al seguimiento y a la implementación, es recomendable que cada cierto tiempo se analice el marco global del Sistema e ir recopilando información para la realización de los informes. En Honduras, existe un sistema de manejo forestal muy bueno pero existe un gran porcentaje de tala ilegal, el cual también se relaciona con el tema del agua. Asimismo, se presenta un problema institucional y legal: La COHDEFOR es la más irrespetada del país.

En la primera ronda de preguntas sobre este tema se presentaron las siguientes interrogantes:

- a) ¿Cuántas cooperativas existen en la zona monitoreada en Honduras? ¿Se han otorgado contratos de concesión en dichas zonas?
- b) El posible proyecto piloto de MFI que se aplicaría en el Perú debería adecuarse a la Estrategia Forestal.
- c) Uno de los temas importantes es el referente a los informes técnicos elaborados por el INRENA, siendo necesario que estos informes cuenten con la información dada por los monitores de Global Witness, siendo necesario que los informes presentados por Global Witness se integren a los de la PNP (a fin de formalizar la denuncia).
- d) ¿Porque las misiones no dan sus informes de frente? En los países en los que se ha realizado MFI, ¿Los informes publicados originaron cambios políticos?, ¿La organización tributaria participo en esos MFI?
- e) ¿En que áreas el MFI ha obtenido resultados más positivos y que beneficios económicos se han obtenido?

La señorita Furones señaló que en Honduras no existe un sistema de concesiones, existiendo permisos y planes de manejo, pero no a largo plazo, por ejemplo se dieron permisos en una zona de caoba que no están reflejados en la ley. Los informes realizados por el monitor tienen un carácter técnico puesto que el fin es que estos puedan servir de evidencia, existiendo en Honduras un gran número de cooperativas que están registradas pero eso no significa que existan.

El MFI en Honduras no ha contado con la participación de la policía, porque no fue necesario, ahora los monitores se encuentran en la zona de Río Plátano en donde se han llevado a cabo coordinaciones para retirar a los ilegales. En ese sentido, es necesario buscar evidencia a través de la recopilación de documentación rigurosa.

El MFI ha generado resultados positivos en todos los países en los que se ha aplicado. Por ejemplo en Camboya fue muy difícil, sin embargo se consiguió el cierre de la frontera con Tailandia (por donde salía la madera ilegal).

Con respecto al tema, el Ing. Reiner Tegtmeyer, señaló que entre uno de los efectos que ha tenido el MFI observó que inclusive uno de los donantes como el Banco Mundial no había cumplido con sus obligaciones. Asimismo, señaló que en Camerún también existían casos de corrupción y quejas de empresarios madereros ante la imposibilidad de trabajar en ese sistema corrupto, logrando gracias al informe presentado por GW que se despidiera a funcionarios.

En la segunda ronda de preguntas surgieron las siguientes preguntas y comentarios:

- a) ¿Cómo se podría apoyar a los empresarios legales que son los primeros perjudicados con la tala ilegal, ya que esto genera una pésima imagen internacional?
- b) ¿Se podrá adaptar el MFI al Perú? Hay que analizar el impacto social que tendrá en los pobladores el trabajo conjunto de GW con INRENA ya que podrían confundirlo y pensar que son una suerte de trabajadores del INRENA. Es necesario que ADEX permita que el monitor de GW analice las guías de exportación de caoba ¿La propuesta de monitoreo es también de intervención?
- c) ¿Cuál es el nivel de cobertura del estado hondureño? ¿Preocupa una reacción frontal entre las instituciones? ¿No se está dando un enfoque demasiado legalista de las normas técnicas? ¿No se está valorando propuestas técnicas o empresariales?
- d) El INRENA debe generar la promoción de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus bondades para un acercamiento a la realidad. Asimismo, es necesario que cada autoridad cumpla con sus obligaciones.
- e) El MFI no actúa sólo sino que es avalado por otras instituciones como la Defensoría del Pueblo.
- f) ¿Los agentes del MFI tendrían que vivir en la zona? ¿De ser profesionales que habitan en la zona no serian blanco de acciones en su contra?.
- g) ¿Cómo se va a ver el tema del MFI en las Comunidades Nativas, Reservas Territoriales del Estado, entre otras?

La señorita Laura Furones señaló que el trabajo del MFI no sólo es punitivo sino también de capacitación, y con participación de la sociedad civil, no siendo su objetivo apoyar la tala legal, pudiéndose analizar las guías de exportación de caoba si es lo que el Estado les solicita.

Con respecto a ser juez y parte, por trabajar conjuntamente con INRENA, es importante que los monitores obtengan información clara a fin de obtener casos bien fundamentados.

Asimismo, señaló que si han contado anteriormente con equipo de MFI que vivía en la zona monitoreada, pudiendo ser los mas vulnerables porque viven ahí y son amenazados, y no hay una solución escrita sobre lo que deben hacer, normalmente ante amenazas a los monitores se ha optado por retirar al equipo de trabajo de la zona e intentar actuar de alguna otra forma dependiendo de cada caso. No sólo se realizan MFI en zonas de concesiones forestales sino también trabajan en parques nacionales, zonas indígenas, etc.

El Presidente de la CMLTI señaló que en la actualidad existe un sistema de control forestal y la idea es introducir un instrumento nuevo para fortalecer el control.

Segundo día del Taller

Durante el segundo día del Taller, se contó con la participación de invitados peruanos los cuales presentaron la realidad del Perú con respecto a la Tala Ilegal, en ese sentido se contó con la exposición del *Ing. Marco Romero Pastor del Proyección CERFOR del INRENA*, quien expuso el tema: *Actualización y caracterización de la situación de la tala ilegal en el Perú y retos a encarar.*

El Ing. Marco Romero hizo una breve reseña de la historia de la legislación forestal, señalando las diferentes existentes entre la Ley Forestal N° 21147 y la actual Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308, señalando que en la primera no existía la obligación de planes de manejo para todos los contratos, si existiendo esta obligación en la actual ley. Actualmente, en Brasil esta vedada la caoba

así como en otros países, siendo los únicos países exportadores: Perú, Bolivia, Guatemala y una zona de México.

Con respecto a las acciones inmediatas que se deben tomar en cuenta a fin de lucha contra la tala ilegal, estas son: el apoyo a la tala legal, la realización de planes de manejo de una forma adecuada para lo cual se viene trabajando en la creación de un registros de concesiones forestales, la certificación forestal voluntaria, apoyo para la capitalización de concesiones y permisos forestales.

Asimismo, señaló que se debe eliminar la competencia desleal, indicando que el 30% de las 573 concesiones forestales maderables no tienen posibilidades de iniciar o continuar sus operaciones forestales, existiendo concesiones que están en trámite de revocatoria.

El Ing. Marco Romero señaló que era necesario fortalecer la supervisión de concesiones y permisos prioritariamente los que incluyen el aprovechamiento CITES, así como la cadena de custodia, estableciendo al CIEF como un Sistema Nacional Verificaciones CITES, las supervisiones de OSINFOR y de la IFFS.

Asimismo, hay que preocuparse por tener estrategias de cumplimiento de compromisos CITES, hay que invertir a fin de lograr conocer el origen de la madera extraída ilegalmente, así como la implementación de la administración pública forestal con vocación de servicio, transparencia y equidad, se tiene que lograr un cambio en este tema, señalando que la vocación de formalizarse por parte de los madereros ilegales se basa en lo rápido de las acciones del sector público teniendo que existir una atención igualitaria.

A continuación, realizó su exposición el **Sr. Mario Gonzáles Marsano del COATCI – INRENA**, quien presento el tema de la **Implementación de la Estrategia de Lucha Contra la Tala Ilegal en el INRENA**, quien explico los medios de comunicación con los que cuenta el INRENA y los sistema de reportes de actividades ya que la intención es contar con un reporte en el que se pueda analizar la información referida a intervenciones, volúmenes lugares, etc. que permita que mensualmente se puedan tomar medidas correctivas.

Asimismo, señaló que el monitoreo realizado por la COATCI es un proceso destinado al control de la madera proveniente de permisos y contratos, pero para la segunda mitad del año proponen hacer lo mismo con las ANP. Asimismo, planea, coordina y supervisa los operativos contra la tala y el comercio ilegal de la maderas, para ello utiliza mecanismos como el apoyo de la CMLTI. Finalmente, señaló que el problema de la tala también es causada por la quema de la madera, esto principalmente en la costa.

Las preguntas de los asistentes fueron las siguientes:

- a) MFI tiene que ser aplicado con un conjunto de medidas y una de ellas es la lucha frontal contra la pobreza y en el tema de la supervisión de los bosques. ¿Existen otras medidas a fin de que el MFI funcione en el Perú?
- b) ¿De que magnitud se esta hablando cuando se habla de tala ilegal, cual es la estimación sobre lo que es ilegal? ¿Cuáles fueron los resultados del CIEF sobre adulteración de la base de datos del INRENA?
- c) ¿Cómo se debe romper la estructura de la tala ilegal? ¿Cómo se puede mejorar los valores del INRENA?
- d) ¿Es necesario tocar el tema de los trámites tan engorrosos que se realizan en el INRENA, los cuales promueven de alguna manera lo ilegal? Es necesario luchar contra la corrupción en los funcionarios
- e) Existe falta de coordinación entre las autoridades lo que hace que muchos de los funcionarios sean denunciados, las fiscalías de prevención del delito trabajan tanto con los madereros legales como con los ilegales a fin de poder analizar la problemática de la tala ilegal en el país.

- f) ¿La Fiscalía a participado en los operativos realizados por el INRENA? y ¿Existen denuncias penales referentes al tema de tala ilegal?.
- g) La Dra. Vásquez señaló a que según su conocimiento, no hay ninguna denuncia penal referente al tema de la tala ilegal en trámite.

El Ing. Marco Romero, señaló que era necesario trabajar a favor de la tala legal, por lo que hay que encontrar soluciones más pragmáticas que permitan revertir el desequilibrio que hay entre la industria y el bosque, como lograr que la industria pueda dar un valor agregado a la madera.

Con respecto a la magnitud de la tala ilegal, esto es muy difícil de calcular, no manejándose la información suficiente para dar el dato exacto, sin embargo se estima que es alrededor de 221, 000 m3 no siendo esto una cifra exacta.

En referencia al problema de los datos del CIEF, este tema ha pasado a la Oficina de Control Interno del INRENA, estando sujeto a Auditoria, estándose a espera de los resultados. Asimismo, se han formado comisiones para poder arreglar la data del CIEF ya que se habían hallado registros adulterados.

Asimismo, indicó que a su parecer se viene percibiendo presencia de tala ilegal, no estando seguro si en realidad se puede hablar de la existencia de una banda organizada de taladores ilegales. Igualmente, indicó la importancia de la certificación forestal, señalando que en la actualidad existen comunidades nativas que extraen grandes cantidades de madera y que algunas de ellas están en proceso de certificación forestal. Asimismo, hizo referencia a la propuesta de modificación al reglamento de la ley forestal y de fauna silvestre, en donde se propone inhabilitar a los asesores que firman POAS falsos.

El señor Mario Gonzáles, señaló que todas las intervenciones que realiza el INRENA y los operativos macros van acompañados de la policía nacional del Perú (PNP), no interviniendo si no esta la fiscalía presente.

A continuación se realizó la *Plenaria, referente a la Percepción de la Lucha Contra la Tala Ilegal en el Perú*.

Como primera expositora se contó con la participación de la *Dra. Micha Torres de la Sociedad Nacional del Ambiente*, quien realizó un análisis del contexto del Perú a fin de ver la posibilidad de implementar un Proyecto Piloto de MFI. En ese sentido, señaló que se podría decir que el Perú en general cuenta con una buena legislación, existiendo un exceso de normas legales.

Otro aspecto positivo, es que en el Perú existen plataformas de coordinación intersectorial de lucha contra la tala ilegal así como una plataforma entre el estado y la sociedad civil, siendo necesario dirigirse a las causas de la tala ilegal y la realización de un monitoreo interno para el cumplimiento de metas.

Asimismo, señaló que es de suma importancia el fortalecimiento de las capacidades de los actores de control, siendo necesario contar con un acuerdo de metas a fin de llegar a soluciones precisas. En ese sentido, era necesario lograr el manejo forestal sostenible en todo el país. El MFI puede focalizarse en las ANP (de acuerdo al Plan Director), en Pueblos en Aislamiento Voluntario, Comunidades Nativas con permisos, entre otros, siendo importante el tema de la generación de confianza de la población hacia los monitores.

La Dra. Torres declaró la necesidad de hacer más atractivo el ser maderero legal a través de incentivos, teniendo que existir tolerancia cero tanto para la corrupción y la falta de capacidades.

Finalmente, señaló que el trabajo del MFI tiene un estándar más alto y que van a requerir unos términos de referencia complejos, quedando en ella la preocupación de que a través de los informes se pueda perder apoyo de determinadas instituciones como el caso del Banco Mundial.

A continuación, se dio la palabra al **Sr. Erick Fisher representante de la Asociación de Exportadores – ADEX**, quien señaló que debería seguirse al grupo de los no ubicables (madereros ilegales), siendo necesario promover el trabajo de las empresas madereras con responsabilidad social, siendo imprescindible que el Estado apoye a la tala legal

En sentido, señaló que actualmente se viene hablando de la existencia de mafias de madereros pero no se habla del funcionario no probado, que no es denunciado, afirmando que actualmente la información sobre el tema forestal esta sesgada.

A continuación, señaló que el MFI es una herramienta valiosa que debería incorporarse a las acciones de control del país, debiendo dársele la aplicabilidad correcta, pudiéndose aplicar en diversos campos como por ejemplo en concesiones, CCNN, seguimiento a la calificación del funcionario público, entre otros.

Como tercer panelista, se presentó al **Ing. Miguel Ocampo de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre- ATFFS/ INRENA**, quien señaló que en el tema de concesiones forestales existió un error técnico en la aplicación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, ya que no se respetaron los lineamientos básicos ni se basaron en zonas adecuadas.

Asimismo, afirmó que en la actualidad no se respetan los mínimos mecanismos de control dados por la autoridad, señalando que en más 90 concesiones forestales de Ucayali la información es falsa, existiendo casos de concesionarios que no gozan de la solvencia necesaria para cumplir lo requerido por la norma, señalando que en la actualidad la mayoría de concesionarios son morosos en el pago de los derechos de aprovechamiento forestal.

A esto se suma que las ATFFS no tienen un financiamiento adecuado, ni para el control ni para prevención, lo cual limita su accionar, siendo necesario enfatizar una decisión política para apoyar la reforestación y la promoción de la inversión privada en la industria forestal, así como la participación de la sociedad civil en el control y prevención de la tala ilegal, siendo necesario evaluar sus percepciones sobre el tema forestal a fin de que la posible implementación de un MFI pueda ser lo más eficiente y real posible.

Los comentarios y preguntas a los expositores fueron los siguientes:

- a) ¿Cuál es la opinión con respecto al otorgamiento de competencias en el tema de las concesiones forestales a las regiones?
- b) ¿Cuál sería el presupuesto que necesita las ATFFS para funcionar?, ¿Existen mafias organizadas?
- c) ¿Cuáles son los errores de las concesiones forestales? ¿Que recomendaciones daría? ¿Lo informal no es delito?, ¿Cuál sería su opinión sobre el problema de que las soluciones muchas veces no llegan al campo?
- d) ¿Que medidas llevan a cabo las empresas exportadores para saber que madera están adquiriendo? (legal o ilegal)
- e) ¿Cómo se relacionaría la información trabajada por estas instituciones con los objetivos del informe que realizaría GW? ¿Se esta proponiendo la metodología para la evaluación? Ya existe una propuesta de monitoreo en el INRENA ¿Cómo hacer para no duplicar esfuerzos?
- f) ¿Cuál es el volumen de madera extraída de los permisos dados en los predios privados?, ¿Cuál es la cantidad de madera que esta extrayendo de manera ilegal?

La Dra. Micha Torres señaló que en términos generales se requiere de políticas nacionales, y que las regiones no quieren heredar problemas administrativos lo que quieren es el canon, y no para hacer manejo. Asimismo, señaló que el monitoreo forestal independiente no solo debe contar con un instrumento como el GPS ya que debido a la realidad del país esto no es suficiente, siendo necesario que este tema se considere en los términos de referencia.

Por su parte el señor Erick Fisher señaló que hay que tener en cuenta los problemas estructurales del Sistema Forestal, como por ejemplo el tema de la obtención de información. Con respecto al tema de la existencia de una mafia de tala ilegal, señaló que si bien existen personas que realizan tala ilegal no podrían circunscribirla a una mafia, siendo necesario que se promueva el manejo responsable de los bosques, teniendo en cuenta la responsabilidad social de las empresas y su relación con las comunidades nativas.

El Ing. Miguel Ocampo, señaló que en Ucayali existen problemas sociales, así como con los empresarios forestales porque muchos de ellos entregan información que no es conforme. Asimismo, señaló que la ATFFS cuenta con un presupuesto débil, ya que no se les devuelve todo lo que generan por las multas impuestas, señalando que un área óptima para concesionar sería alrededor de las 80 000 ha, lo cual promovería la inversión a gran escala.

Finalmente, señaló que era necesario lograr un verdadero compromiso de los empresarios forestales a fin de que realicen un verdadero manejo de los bosques y que no se interesen solo en la extracción, por lo que es importante promover las certificaciones forestales.

Concluida la Plenaria, se dio la palabra a la ***Dra. Jessica Hidalgo Directora del Programa Forestal de la SPDA***, quien presentó el tema: ***Experiencia en el análisis de la situación institucional forestal en el Perú – 2005***

En ese sentido señaló que la exposición se basaría en una consultoría que llevo a cabo la SPDA sobre la mejora de las capacidades en el tema de control forestal, en la IFFS del INRENA.

En ese sentido se identificaron los siguientes problemas: a) Desconocimiento por parte de las autoridades de las normas que se emiten, gran cantidad de normas legales, vacíos legales y un inadecuado marco sancionador, las sanciones pocos severas y sin aplicación, b) Descoordinación entre los diferentes sectores del estado y desconocimiento de sus competencias, c) Limitadas capacidades de control, d) Falta de recursos humanos, y e) Sistema de información deficiente.

En ese sentido, la Dra. Hidalgo procedió a señalar la organización del Estado en el tema forestal, teniendo en primer lugar al Ministerio de Agricultura el cual no está implementado como para solventar el tema forestal (a cargo del INRENA) por lo que se debería tener a un responsable de dicho tema en las instalaciones del MINAG, ya que esto evitaría la falta de coordinación y de acceso a la información entre el MINAG y en INRENA.

Luego tenemos al INRENA, Autoridad Forestal y encargada de la gestión forestal, el problema es que dentro del INRENA hay una serie de órganos en materia forestal cuyas competencias no están bien definidas. También se cuenta con el OSINFOR, que se creó con el fin de que funcione de forma independiente, sin embargo fue absorbido por el INRENA. Las ATFFS son las oficinas desconcertadas del INRENA y ejecutan las actividades de supervisión y control y si bien depende de la intendencia forestal también implementan actividades para otras organizaciones.

La COATCI, surge ante la debilidad de la IFFS y la desconfianza que hay en el control efectivo de la intendencia, a fin de que exista otro órgano que realice las funciones que la IFFS no está haciendo bien.

Con respecto a los Gobiernos Regionales, es importante señalar que es necesario que el estado se organice y regule el proceso de transferencia y el fortalecimiento de las capacidades regionales, en el tema de las funciones de control y supervisión y de otorgamiento de permisos y concesiones forestales.

Tenemos también a la CMLTI, organización que agrupa a una serie de autoridades de los sectores del estado. Asimismo, existen las comisiones regionales de lucha contra la tala ilegal.

Otra de las instituciones es FONDEBOSQUE, la cual debería ser el brazo financiero del sector forestal pero que sin embargo tiene representación pública no habiendo logrado posesionarse del sector.

También existen una serie de instituciones como la PNP, MP, DICAPI, INDEPA, y con respecto a la Sociedad civil, tenemos a la Mesa de Diálogo y Concertación Forestal, Comités de Gestión de Bosques, CCNN, asociaciones de usuarios y ONG.

Un problema importante es la centralización en las decisiones, no es fácil identificar quien es el interlocutor claramente definido para los usuarios del bosque. No se esta capacitando a los gobiernos regionales los cuales van a asumir funciones forestales.

Con respecto al tema de la información, señaló que al interior del INRENA existen distintas oficinas que administran información forestal, todos se alimentan de información de las administraciones técnicas, existiendo discrepancias en la información elaborada por cada oficina, los funcionarios manejan su propia información por desconfianza o por que la información que otros recogen no es la información que ellos necesitan entonces se van creando diferentes bases de datos.

Las preguntas y comentarios de los asistentes fueron las siguientes:

- a) ¿Cómo se podría apoyar al MFI? ¿Qué valor le daríamos al informe de una ONG?.
- b) El INRENA cuenta con un Sistema de Información que debe ser fortalecido a fin de que los procesos sean menos burocráticos, y que este sistema pueda ser mas operativo a fin de que pueda orientar al usuario cuando este requiera información (tramite documentario)
- c) Inadecuado marco sancionador.

La Dra. Jessica Hidalgo, señaló que con respecto al tema del apoyo en la auditoria quinquenal en concesiones forestales de OSINFOR, es importante señalar que el monitor no va a realizar la actividad directamente, sino que van a monitorear la realización de la actividad de control y supervisión, pudiendo apoyar a OSINFOR. En cuanto a los temas en que el MFI puede apoyar, son muchos y diferentes, por lo que recomendó que se enfoque el MFI en determinadas actividades y en determinadas etapas.

Con respecto al código penal y a los delitos contra la ecología, el tipo penal es limitado señalando bosques que son legalmente protegidos (que muchas veces es interpretado como las ANP), cuando en realidad se debe pensar que un bosque de producción permanente también está protegido legalmente.

Otro tema importante es el referente a los informes técnicos que el INRENA eleva a los fiscales y jueces, ya que estos señalan que dichos informes no llegan a ser concluyentes. Estos informes técnicos son importantes ya que muchas veces los jueces y fiscales no conocen la realidad forestal del país por lo que un informe que no oriente al juez no funciona.

La señorita Laura Furones señaló que como resultado de las experiencias de MFI se había logrado la realización de informes referentes a delitos forestales, así como informes de campo, y la inspección de un gran número de concesiones, aserraderos, bosques comunitarios entre otros.

Asimismo, señaló que el MFI se realiza a través de visitas al campo, tomando datos con el GPS y contrastándolos con documentos oficiales, monitoreando también el transporte de madera e informando sobre las irregularidades de acuerdo a la realidad del país.

Tercer día del Taller

El tercer día del Taller se inicio con la presentación del *Señor Raúl Ponce Director Nacional de Seguimiento, Control y Vigilancia (Viceministerio de Pesquería-PRODUCE)* sobre la *Experiencia de Control y Vigilancia en el Sector Pesquero peruano.*

En dicha presentación se mostraron una serie de datos estadísticos sobre el Software que se vienen utilizando para la realización del Seguimiento, Control y Vigilancia en el Ministerio de Pesquería.

Asimismo, se señalaron los logros obtenidos como la implementación de un seguimiento satelital a través de una empresa encargada de realizar el seguimiento, para lo cual se viene trabajando con la dirección de capitanías y con las flotas, lográndose con ello detectar embarcaciones clonadas, así como el cruce de información, y la imposición de una alta cantidad de multas. Es importante señalar que en este proceso de seguimiento, control y vigilancia se trabaja conjuntamente con la Sociedad Nacional de Pesquería.

En ese sentido, el Sistema de Monitoreo Satelital es una herramienta de apoyo de control y vigilancia, sirviendo de base para la toma de decisiones, es una prueba que se adjunta a este procedimiento.

Se presentaron las siguientes preguntas:

- a) ¿Existe un registro de todas las embarcaciones nacionales y extranjeras que están en nuestro mar? ¿Existe la posibilidad de crear un sistema de monitoreo forestal satelital? ¿En que medida esa información que da cuenta de la infracción podría ser utilizada por la PNP, fiscalía, etc.?
- b) ¿Cuanto costaría implementar un sistema de monitoreo satelital?, ¿Cómo es la relación con la sociedad civil? ¿Es inducida a través de la gestión pública?

Las respuestas a dichas interrogantes fueron en primer que en la legislación peruana si esta permitido que embarcaciones extranjeras estén en nuestro territorio pero con los permisos correspondientes, teniendo que administrársele también el sistema de monitoreo satelital.

El precio es de 200 dólares mensuales por cada embarcación, pagados por los armadores (los propios empresarios). La pesca ilegal es alrededor del 30 % desde que se utiliza este sistema se ha mejorado.

Trabajo en grupos: aspectos prácticos de la implementación de MFI sobre el terreno

Se exponen en el capítulo siguiente.

Plenaria del trabajo en grupo y conclusiones sobre la adaptación del MFI al Perú

La señorita Laura Furones procedió a señalar algunas conclusiones con respecto al trabajo en grupos, en primer lugar señaló que existen varias opciones de con quien firmar un posible convenio, por lo que hay que evaluar cada una de las opciones propuestas. Casi siempre los convenios se han realizado con la autoridad forestal, a pesar de que el MFI es una forma de fiscalizar a la misma autoridad, por ello si uno opta por un organismo diferente a la autoridad forestal hay la posibilidad de que ésta no le de la importancia ni la confianza necesaria, corriéndose el peligro de que el MFI no sea reconocido. Sin embargo, existen experiencias de MFI en las que no ha sido la autoridad forestal con la que se firma el convenio.

Con respecto a la zona en la que se debe realizar el MFI, existen varias opciones, las cuales deben ser analizadas, en relación al Comité de validación es importante considerar todas las propuestas señaladas en los Grupos de Trabajo.

Sobre la duplicidad de funciones señaladas por el Grupo N° 3, es importante señalar que un monitor no viene a duplicar el trabajo de la autoridad sino que hay un elemento importante de transparencia, a fin de apoyar en la mejora de la credibilidad de la autoridad forestal, el MFI no se piensa en una herramienta con carácter permanente, ya que la vigilancia es el rol del país, por lo que GW viene en respuesta a una invitación.

Por ello, los siguientes pasos, deben ser los pasos preliminares para identificar si existe el interés del Perú en la implementación del MFI.

Clausura del taller

El Presidente de la CMLTI, señor Carlos Chamochumbi M, dio por finalizado el Taller Informativo sobre MFI, organizado por la CMLTI con el apoyo de IRG, USAID y DAR, agradeciendo a los miembros de la CMLTI, por su activa participación, así como la participación de los expositores y panelistas, siendo esta una grata oportunidad para tener a representantes de INRENA, INDEPA, MININTER, MINDEF, Defensoría del Pueblo, MP-FN, DINI, SUNAT, DIRTURE, DEVIDA, GTZ, USAID, IRG, Gobierno Regional de Loreto, CIMA, SNA, BMP GEOMATICA, CI, DAR, SPDA, ADEX, PROAMAZONIA, PETT, CONAM, MDCF.

Asimismo, señaló que este Taller ha permitido manifestar opiniones y de esta manera ver la mejor manera de incorporar el MFI en el control forestal de nuestro país, así como promover un debate alturado, cuyo único objetivo es buscar lo mejor para el país en la lucha contra la tala ilegal.

VIII. Resultados de los trabajos grupales sobre la posibilidad de aplicación del MFI en Perú

Cuadros: Anexo 1

IX. Conclusiones y recomendaciones

- (1) El taller ha cumplido sus propósitos en términos de promover un debate amplio y alturado en torno a los mejores caminos para la lucha contra la tala ilegal y enfocar los escenarios más propicios para la aplicación del MFI en el Perú.
- (2) Se ha reconocido que existen varias opciones para suscribir un posible convenio con Global Witness para la aplicación del MFI en Perú, y se debe evaluar cada una de las opciones propuestas. Aunque, se debería también tener presente que estos convenios generalmente se han realizado con la autoridad forestal, a pesar de que el MFI es una forma de fiscalizar a la misma autoridad.
- (3) El tema de las organizaciones con las cuales se puede coordinar un posible MFI, para Global Witness es un tema fundamental, al igual que la importancia del Comité de Validación.
- (4) El tema del riesgo de duplicidad de funciones debe ser claramente explicado y superado, puesto que el rol de un monitor no es duplicar el trabajo de la autoridad, sino más bien darle una marca notable de transparencia para apoyar en la mejora de la credibilidad de la autoridad forestal. Además, el MFI es una herramienta temporal, más no permanente, como si lo es la vigilancia del Estado sobre la actividad forestal.
- (5) Queda por trabajarse con las autoridades recientemente entrantes, los pasos preliminares para identificar si realmente existe el interés del Perú en la implementación del MFI.

Lima, 15 de julio del 2006.

TALLER INFORMATIVO SOBRE MFI: RESULTADOS GRUPOS DE TRABAJO				
LINEAMIENTOS	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
1.-Contraparte de un posible convenio	<p>Condiciones Previas: a) que el contrato se firme con el siguiente gobierno, b) Selección de ejecutor por concurso internacional, c) TDR de contratistas tienen que darse en función de monitorear el sistema forestal como parte de un objetivo nacional en ejecución, d) Sistema tiene que operar en espacios determinados.</p> <p>La contraparte tiene que ser un órgano independiente, designado por el congreso: como la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Siendo el más indicado OSINFOR, pero como órgano independiente y que forme parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, debiéndose ampliar su mandato, a fin de que el MFI se aproveche para la realización de la evaluación quinquenal realizado por OSINFOR.</p>	INRENA: ATFFS/IFFS u OSINFOR		Suscribirse con el INRENA, para reivindicarse de la imagen negativa.
2.- Instituciones con las cuales coordinar y operativizar las actividades y resultados del monitoreo		Gobiernos Regionales, Comisiones Regionales de Lucha contra la Tala Ilegal Mesas Regionales de Diálogo y Concertación Forestal, Comités de Gestión de Bosques, ACCA, Comités de Gestión de Áreas Naturales Protegidas/IANP, Federación de Castañeros, FENAMAD, Defensoría del Pueblo, Titulares de concesiones de Reforestación.		INRENA-PETT SUNAT Gobiernos Regionales /Gobiernos Locales, DRA Organizaciones Representativas de Pueblos Indígenas (Locales), MININTER (PNP).
3.- Posibles miembros del Comité de	Dos miembros: <u>Función Pública:</u> Comisión Multisectorial de Lucha contra la	Comité que valide los informes que van a producir el MFI: Gerente de OSINFOR		Todos los anteriores Sociedad Civil Defensoría del Pueblo

Validación	tala ilegal <u>Función de Cumplimiento:</u> Mesa de Diálogo y Concertación Forestal.	Presidente de la CMLTI 01 Representante de la Defensoría del Pueblo 01 Representante de la Mesa Regional de Diálogo y Concertación Forestal 01 representante de la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre-INRENA		
4.- Región / Área/Zona donde focalizar el MFI	San Martín y la cuenca del Ucayali	Madre de Dios		Ucayali
5. - Actividad (es) forestales a monitorear	Todas las actividades forestales y las complementarias de su ámbito geográfico.	Concesiones forestales, permisos a comunidades nativas, predios agrícolas (permisos), Áreas Naturales Protegidas, concesiones de reforestación, Aserraderos/depósitos, puestos de control / procedimiento y transporte, establecimiento comerciales, seguimientos de denuncias y procesos derivados, seguimiento a procedimientos administrativos: Aprobación de Planes Generales de Manejo/Planes Operativos Anuales/Otros, Contratos de Conservación y Ecoturismo, Seguimiento a expedición de permisos de exportación.		Concesiones, Bosques CCNN y Unidades Agropecuaria, Aserraderos Transporte, Puertos Opción: Mezcla balanceada de todos ellos.
6. - Punto de la cadena de actividad forestal a monitorear (ej. Concesiones, bosques nativos, aserraderos,	Todas			

transporte, puertos, mezcla balanceada de todos ellos)				
7.- Principales mecanismos de monitoreo	A nivel operativo habiendo diagnósticos líneas bases, entre otras. Tema a concretarse operativamente.	Se propone apoyo en las Auditoria de OSINFOR, el MFI acompañaría a los supervisores y si se terceriza también podrían acompañarlos. También podrían existir informes conjuntos de OSINFOR y GW.		Modernización del Sistema de Monitoreo Cumplimiento de las normas existentes: Marcado de Tocones. Implementación de personal y equipos que aseguren el monitoreo permanente.
8.- Otras sugerencias	Definir el financiamiento para el quinquenio. Financiamiento, con fondos permanentes y claros.	Madre de Dios es una región estratégica ya que es de más fácil acceso que Ucayali.	OSINFOR, debe ser reforzada con recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de sus acciones. OSINFOR, debería tercerizar su trabajo de supervisión y fiscalización con emplazar nacionales y extranjeras que actualmente tienen los estándares requeridos para dicha función y conoedoras de la realidad forestal nacional. (2007). El MFI propuesto, constituye una herramienta dentro de otras, que sin embargo podría convertirse en una actividad vinculante que observaría funciones propias de una entidad pública, lo que en la práctica estaría dando una duplicidad de funciones. Asimismo, el INRENA –OSINFOR, con la colaboración de CIFOR, ha diseñado un manual de procedimientos a efectos de “evaluar el cumplimiento de las normas legales forestales” (Monitoreo). Opina: Que el convenio tal y como esta planteado no debe celebrarse, y	Ucayali es la de mayor madera, por ahí vienen todas las maderas, inclusive las de brasil. Hay que modernizar el equipo de monitoreo, principalmente en lo concesionarios oficiales, monitoreo permanente. Establecer la presencia del estado en zonas críticas con su respectiva asignación de recursos económicos. Independencia de OSINFOR, mayor control forestal y mayor participación de las ONG.

			<p>solamente después de un análisis serio del instrumento y del contexto donde se aplicaría.</p> <p>En la mesa se produjo un disenso en la posición explicada en la cual acepta el convenio sobre la base de un piloto en una zona determinada.</p> <p>(Copiado textualmente)</p>	
--	--	--	---	--

